



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 19 MAY 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 22630/2016 por el que la arquitecta **Ana FALÚ** solicita se conceda licencia con goce de haberes en sus cargos de Directora del INVIHAB y Profesora Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA III-C**, por el día 9 de mayo 2016, con motivo de participar de una mesa debate del Panel Internacional para el Progreso Social (IPSP), a realizarse en la ciudad de Paris, Francia; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Justificar, con goce de haberes, la inasistencia incurrida a la arquitecta **Ana FALÚ (Leg. 27628)** en su cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **ARQUITECTURA III-C**, por el día 9 de mayo de 2016, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. 3º, de la Ordenanza N° 01/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 592-16



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba